



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

Res. H N° 2089-09

Expte. N° 4.943/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la publicación del trabajo de investigación "Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta...", autorizada mediante Res. H. N° 1.494-08, ha requerido el uso de remanente de los fondos generados por el "8° Congreso Argentino de Antropología Social", por tratarse de una actividad académica autofinanciada directamente relacionada con dicho trabajo;

Que la Lic. Catalina BULIUBASICH, docente responsable de la rendición de los fondos recibidos en concepto de ayuda económica para la publicación, presenta comprobantes debidamente conformados de las erogaciones afrontadas para la misma, de acuerdo a las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados para la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con remanente de la realización del "8° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL", por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 47/100 (\$ 9.450,47) destinada a solventar la publicación del libro "Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta...".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, e internamente a los fondos del "8° Congreso Argentino de Antropología Social" (Cód. 093).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Lic. Catalina BULIUBASICH, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.